



24

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 2.270/99 (Int. S.S.).-

Ref./ SUBSECRETARIA DE SALUD.- S/PAGO ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA DE LA AGENTE DANIELA FIGUEROA PERTENECIENTE AL E.A. DR. LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N° 349/00.-

Sr. Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas:

En atención a lo solicitado a fs. 23 vta. con relación al Proyecto de Decreto obrante a fs. 19/20, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, cumplida la intervención de ese organismo, el referido proyecto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador, en las condiciones de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 de Marzo de 2000.-  
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa